



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el 85° aniversario de la fundación de Tres Isletas, localidad de la provincia del Chaco, a cumplirse el 19 de agosto del corriente año.

Marilú Quiroz
Diputada Nacional
Provincia de Chaco

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La ciudad de Tres Isletas es una localidad de 24.747 habitantes según el censo del 2010, que está ubicada en el centro-norte de la provincia del Chaco. Actualmente el Municipio calcula que su población asciende a 30.000 personas. Es cabecera del departamento Maipú y se accede a la misma por la Ruta Nacional 95 que comunica la ciudad con las de Zaparínqui y Castelli hacia el norte y por el sur con Roque Saenz Peña y la provincia de Santa Fe.

En esta localidad se hallaba una laguna de aguas claras, rodeada por tres agrupaciones de árboles que comúnmente se denominan "isletas". Por esta particularidad, el lugar comenzó a llamarse "Tres Isletas" y conservó su nombre hasta el día de hoy.

Con respecto a su actividad productiva, en la localidad trabajan productores rurales, especialmente en ganadería, así como también se trabaja agricultura y recientemente apicultura y conserva de alimentos.

Además, en Tres Isletas se encuentra una desmotadora privada (Kon Mar S. A.) que comercializa el 70% de la producción de algodón, una planta de silos concesionada a la Empresa J. V. Martín Cereales, para el acopio de granos, una empresa acopiadora y exportadora de carbón.

Por todos estos motivos, y por lo pujante y el potencial de esta localidad, es que solicito a mis pares me acompañen en la presenta iniciativa.

Marilú Quiroz
Diputada Nacional
Provincia de Chaco